

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6551/2018  
BITÁCORA: 07/S5-0065/10/18



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de Octubre de 2018

ALFONSO ALVARADO RODRÍGUEZ  
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 16 de Octubre de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 22 de Octubre de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al documento técnico unificado, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3439/2018 de fecha 14 de Mayo de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Alfonso Alvarado Rodriguez	P.P. El Pozón	376.7462	La Concordia	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 03 de Noviembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del P.P. El Pozon

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	498409	1757213
2	498621	1757146
3	498834	1757061
4	499499	1756757
5	499594	1756760



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

**OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6551/2018  
BITÁCORA: 07/S5-0065/10/18**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de Octubre de 2018

6	499843	1756713
7	499995	1756686
8	500297	1756468
9	500474	1756409
10	500850	1756440
11	501046	1756425
12	501220	1756415
13	501319	1756647
14	501451	1756807
15	501230	1756894
16	500907	1757079
17	500743	1757300
18	500663	1757516
19	500409	1757949
20	500490	1758074
21	500415	1758266
22	500265	1758511
23	499569	1758960

**2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: P.P. El Pozón

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	04/11/15 - 03/11/16	En receso	0	0	NINGUNO
2	04/11/16 - 31/12/18	Pinus sp.	110.8	899.58	Metros cúbicos v.t.a.
2	04/11/16 - 31/12/18	Quercus sp.	110.8	514.57	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus sp.	102.12	704.44	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sp.	102.12	560.75	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	Pinus sp.	107.89	790.59	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sp.	107.89	527.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/25 - 31/05/25	En receso	0	0	NINGUNO





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

**OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6551/2018  
BITÁCORA: 07/S5-0065/10/18**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de Octubre de 2018

10	01/06/25 - 03/11/25	En receso	0	0	NINGUNO
----	---------------------	-----------	---	---	---------

Subtotal Nombre del predio: P.P. El Pozón

3,997.55

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. El Pozón	320.81 ( trescientos veinte punto ochenta y uno )	3,997.55 ( tres mil novecientos noventa y siete punto cincuenta y cinco )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al documento técnico unificado, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. El Pozón	P-07-020-POZ-001/15

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RC-222





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6551/2018

BITÁCORA: 07/S5-0065/10/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de Octubre de 2018

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. RAUSEL RAMIREZ CAMACHO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 22, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- 8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológica

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
CHIAPAS

**BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN**

C.c.e.p.C. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx

Para el seguimiento de solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0065/10/18

ALG / RTR / CASB / ASO / yhl / MAYAO

